



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 JUN. 1998

VISTO la nota presentada por Profesora Laura V, BORGHI, de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que es profesora de Educación Física en la Escuela Especial Kayu Chenen, en dicha nota solicita colaboración, a los efectos de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, para asistir al II congreso Internacional de Educación Física Especial, el que se llevará a cabo desde el día 26 al 29 de Agosto del cte. año.

Que dichas jornadas son de suma importancia ya que serán volcadas en la enseñanza de los niños.

Que la Profesora se desempeña con exclusividad en tareas docentes en el área de discapacidad y es de mucho interés la capacitación de la misma.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH/, en carácter de subsidio, a nombre de la Profesora Laura Virginia BORGHI DNI N° 13.704.195, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 256 /98.-

L